

Convocatoria de manifestaciones de interés

para la publicación “Celebrar el patrimonio vivo de los pueblos indígenas” (título provisional)

La Entidad del Patrimonio Vivo del Sector de Cultura de la UNESCO busca un **equipo de investigadores y escritores** para llevar a cabo actividades para la publicación “Celebrar el patrimonio vivo de los pueblos indígenas”.

La fecha límite para la presentación de manifestaciones de interés es **el 5 de junio de 2023** (la fecha prevista para el inicio de los trabajos es mediados de junio de 2023, y todas las tareas deberán estar finalizadas en octubre de 2023).

1. Contexto

El año 2023 marca el vigésimo aniversario de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (en adelante, “la Convención de 2003”), y como parte de las celebraciones se están llevando a cabo una serie de actividades y eventos a lo largo del año. La celebración del vigésimo aniversario brindará a las partes interesadas de la Convención de 2003 una importante oportunidad para hacer balance de los logros alcanzados hasta la fecha y reflexionar sobre las orientaciones que debería seguir la Convención en las próximas décadas. También será una oportunidad para seguir concienciando sobre la importancia del patrimonio vivo a gran escala.

En este contexto, la Entidad del Patrimonio Vivo de la UNESCO, Secretaría de la Convención de 2003, **lanzará la publicación “Celebrar el patrimonio vivo de los pueblos indígenas”**, en la que se mostrará la diversidad del patrimonio vivo de los pueblos indígenas de todo el mundo.

Los pueblos indígenas poseen una rica diversidad de patrimonio vivo, que incluye expresiones, conocimientos y técnicas, cuya práctica y transmisión contribuyen a la vitalidad, fortaleza y bienestar de las comunidades portadoras. Esta nueva publicación retratará una **selección de proyectos de salvaguardia y elementos inscritos en las Listas de la Convención de 2003 con el fin de poner en primer plano la voz de los pueblos indígenas y destacar experiencias en la salvaguardia de su propio patrimonio vivo**. Esta será una nueva oportunidad para recoger enseñanzas sobre la relación de la Convención de 2003 y las comunidades indígenas y sensibilizar al público mundial sobre su papel crucial. La publicación también forma parte de las acciones de la UNESCO en el contexto del [Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas \(2023-2033\)](#).

Esta iniciativa es posible gracias a la generosa contribución del gobierno de Brasil.

2. Trabajo esperado

En estrecha consulta con la Entidad del Patrimonio Vivo de la UNESCO, el/la contratista deberá:

- 1.1. Realizar una revisión documental de los siguientes documentos (proporcionados por la Entidad del Patrimonio Vivo):
 - 1.1.1 Expedientes de candidatura de elementos relacionados con los pueblos indígenas inscritos en las Listas de la Convención de 2003

(Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia; Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad; y Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia);

- 1.1.2** Informes de proyectos de asistencia internacional financiados por el Fondo del Patrimonio Cultural Inmaterial relacionados con los pueblos indígenas;
- 1.2.** Identificar, en consulta con la UNESCO, los proyectos de asistencia internacional y los elementos inscritos pertinentes con el fin de establecer una lista de experiencias de salvaguardia del patrimonio vivo de los pueblos indígenas (objetivo al menos seis experiencias, en diferentes países) que se plasmarán en la publicación "Celebrar el patrimonio vivo de los pueblos indígenas";
- 1.3.** Establecer, en consulta con la UNESCO, una lista de actores que trabajen con las experiencias de salvaguardia seleccionadas, la cual debe incluir: persona(s) de contacto de los proyectos y elementos seleccionados, ONG, cátedras UNESCO, centros de investigación, facilitadores, centros de categoría dos, etc;
- 1.4.** Contactar y realizar entrevistas grabadas en línea con las partes interesadas seleccionadas (al menos dos personas por experiencia de salvaguardia seleccionada);
- 1.5.** Empezar con los entrevistados la búsqueda de fotografías para conseguir imágenes de alta calidad de las experiencias de salvaguardia seleccionadas, así como los derechos para uso no comercial de las mismas;
- 1.6.** Sobre la base de las entrevistas y del estudio documental, el/la contratista identificará los puntos temáticos comunes (oportunidades, desafíos, amenazas, etc.) de las experiencias de salvaguardia del patrimonio vivo de los pueblos indígenas seleccionadas y propondrá, en consulta con la UNESCO, un índice para la publicación "Celebrar el patrimonio vivo de los pueblos indígenas". Esta tarea incluirá al menos dos rondas de revisiones;
- 1.7.** Al mismo tiempo que establece el índice de la publicación, el contratista redactará, estructurará y corregirá textos (aproximadamente 30 páginas, formato A4) para la publicación "Celebrar el patrimonio vivo de los pueblos indígenas". Estos textos, que se redactarán en inglés, o en francés o en español, ofrecerán una valoración detallada de las experiencias de salvaguardia de los pueblos indígenas seleccionados, incluyendo testimonios y citas. Esta tarea incluirá al menos tres rondas de revisiones;
- 1.8.** Basándose en los textos finales aprobados, redactar en inglés, o en francés o en español una nota de orientación (*policy brief*) de tres páginas sobre "Patrimonio vivo y pueblos indígenas". Esta tarea incluirá al menos dos rondas de revisiones.

3. Calendario

Productos	Fechas previstas (2023)
1) Lista de experiencias de pueblos indígenas en la salvaguardia del patrimonio vivo seleccionadas	26 de junio
2) Lista de interlocutores	3 de julio
3) Finalización de las entrevistas	31 de julio
4) Validación final del índice	14 de agosto
5) Validación final de los textos	11 de septiembre
6) Validación final de la nota de orientación	2 de octubre

4. Cualificaciones requeridas

Los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos

- Excelente conocimiento de la [Convención de 2003](#) y sus mecanismos de cooperación internacional (Listas, asistencia internacional);
- Conocimiento de la [política de la UNESCO sobre el compromiso con los pueblos indígenas](#);
- Conocimiento de los [Principios Éticos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial](#);
- Excelente capacidad de redacción y comunicación en inglés, o en francés o en español;
- Excelentes dotes organizativas y capacidad demostrada para ofrecer productos y servicios de consultoría dentro de los plazos establecidos;
- Sólida experiencia en investigación, incluido el conocimiento de metodologías de investigación, redacción de informes y visualización de datos (tablas, gráficos y cuadros básicos).

¿Cómo postular?

Las personas interesadas deben enviar una manifestación de interés para llevar a cabo el trabajo esperado que incluya la siguiente información:

- Una breve carta de intención referida al trabajo mencionado, con una descripción del equipo pertinente para emprenderlo;
- Una indicación de las expectativas en cuanto a los honorarios para realizar el trabajo;
- Todos los documentos deben enviarse con el rembrete de la institución de los candidatos;
- Por favor, envíe sus propuestas a Leandro Peredo (l.peredo@unesco.org), Entidad del Patrimonio Vivo de la UNESCO.

Las manifestaciones de interés deben llegar a la UNESCO antes del 5 de junio de 2023.